

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- 4548** *Resolución de 13 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 21 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría de Política Territorial y Función Pública.*

Por Resolución de 21 de noviembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre), se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en la cual figuraba el puesto con número de orden 2, denominado «Coordinador/ Coordinadora de Informática (código 3719768)».

El 29 de enero de 2020 se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, cuyo artículo 15.1 establece los órganos superiores y directivos del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, contemplando en su letra b) que la Secretaría General de Administración Digital, que hasta entonces estaba adscrita al Ministerio de Política Territorial y Función Pública según lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, pasa a depender de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, órgano superior del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Es en base a ello, que la adjudicación del puesto de trabajo al que alude el párrafo anterior, corresponde a la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y previo cumplimiento de los trámites establecidos en el artículo 54 de dicho Reglamento,

Esta Subsecretaría ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente Resolución, que habían sido convocados mediante la convocatoria de referencia en el ejercicio de las funciones que le corresponden con arreglo al artículo 63.1.I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La toma de posesión en los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto, antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los

artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de abril de 2020.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

### ANEXO

#### Convocatoria: Resolución de 21 de noviembre de 2019 (BOE de 2 de diciembre de 2019)

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º ord.	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	<b>Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial</b> <i>Secretaria General de Administración Digital</i> S.G. de Impulso de la Digitalización de la Administración									
2	Cordinador/Coordinadora de Informática -3719768-	29	A1	21.299,18	Madrid.	Alcaide García, Aleida.	*****9735* A1166	A1	C. Sup. Sist. y Tecnolog. Inform. Admón. Est.	Ministerio de Asuntos Economicos y Transformación Digital. S. de . E. Digitalizac. e Int. Artific. S. Gral de Administración Digital. Madrid.